



Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉX.

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN**

SUMARIO

ACUERDOS DE LA 22ª SESIÓN ORDINARIA DE CABIDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN 2016-2018, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2016, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

Relativo a la Integración del Comité de Transparencia

22 DE JUNIO DE 2016.

AÑO: 1
No: 14



LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128, DE LA FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE ABROGAN LOS ACUERDOS DE CABILDO DEL PUNTO No. XXVIII DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SERVIDOR PÚBLICO | CARGO EN EL COMITÉ | FUNCIÓN |
|-------------------------|--|----------------|
| JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL | VOCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | CON VOZ Y VOTO |
| IVAN GOMEZ GOMEZ | PRESIDENTE Y RESPONSABLE DE ARCHIVOS | VOZ Y VOTO |
| EDUARDO CARREOLA GARCIA | CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE | VOZ Y VOTO |



PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE RATIFICA AL ING. JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- SE APRUEBA QUE LA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LO SEA JESSICA NALLELY MARQUEZ MIRANDA.

PMJOC/SA/QUINTO/16.- SE APRUEBA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PMJOC/SA/SEXTO/16.- SE APRUEBA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNJAN COMO SUJETOS HABILITADOS DE SUS ÁREAS PARA ATENDER LO REFERENTE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PMJOC/SA/SÉPTIMO/16.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REALIZAR EL REGISTRO DEL PRESENTE COMITÉ ANTE EL INFOEM, ASÍ COMO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL INSTITUTO.

PMJOC/SA/OCTAVO/16.- EL AYUNTAMIENTO PROVEERA LO NECESARIO PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

PMJOC/SA/NOVENO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/DÉCIMO/16.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **16** HORAS CON 50 MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

PUNTO NO. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **VEINTIUNO** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO | PRIMER REGIDOR |
| C. ANABEL NAVA CORTES | SEGUNDA REGIDORA |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ | TERCER REGIDOR |
| C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO | CUARTA REGIDORA |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS | QUINTO REGIDOR |
| C. AZALEA DÁVILA GARCÉS | SEXTA REGIDORA |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS | SÉPTIMO REGIDOR |



| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| C. MIREYA GIL LÓPEZ | OCTAVA REGIDORA |
| C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO | NOVENO REGIDOR |
| C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO | DÉCIMO REGIDOR |

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **12** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.



ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. (AGOTADO)
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.
- V.- PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII 2016).
- VI.- ASUNTOS GENERALES
- VII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/16.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE EN FECHA 01 DE ENERO DE 2016, MEDIANTE LA PRIMER SESION ORDINARIA DE CABILDO EN SU PUNTO No. XXVIII, SE APROBO POR EL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ATENDIENDO EN SU MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 30 DE ABRIL DE 2004, MISMA QUE FUE ABROGADA EL 04 DE MAYO DE 2016.

QUE EN FECHA 04 DE MAYO DE 2016, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, DE ORDEN PÚBLICO Y REGLAMENTARIA DE LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACUERDO, TODA VEZ QUE CON LA PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY EL ACUERDO REFERIDO SE ENCUENTRA EN CONTRAVENCIÓN LA NUEVA LEY Y LA CAUSA QUE MOTIVO AL MISMO YA DESAPARECIO.

EN ATENCION A EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 45, 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, Y TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA MISMA ESTABLECER LAS BASES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO; SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

| SERVIDOR PÚBLICO | CARGO EN EL COMITÉ | FUNCIÓN |
|-------------------------|--|----------------|
| JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL | VOCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | CON VOZ Y VOTO |
| IVAN GOMEZ GOMEZ | PRESIDENTE Y RESPONSABLE DE ARCHIVOS | VOZ Y VOTO |
| EDUARDO CARREOLA GARCIA | CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE | VOZ Y VOTO |



TAMBIÉN ESTARÁ INTEGRADO POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CUANDO SESIONE PARA CUESTIONES RELACIONADAS CON ESTA MATERIA), PARA EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, SE PROPONE A JESSICA NALLELY MARQUEZ MIRANDA, COMO ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO, EXCEPTO DE LA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS QUE DECIDA INVITAR EL COMITÉ; EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE CONTARA CON VOTO DE CALIDAD.

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SOLICITA SE AUTORICE QUE LOS INTERGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMO AUTÓNOMO SEAN LOS SUJETOS HABILITADOS Y ENLACES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE ABROGAN LOS ACUERDOS DE CABILDO DEL PUNTO No. XXVIII DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



| SERVIDOR PÚBLICO | CARGO EN EL COMITÉ | FUNCIÓN |
|-------------------------|--|----------------|
| JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL | VOCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | CON VOZ Y VOTO |
| IVAN GOMEZ GOMEZ | PRESIDENTE Y RESPONSABLE DE ARCHIVOS | VOZ Y VOTO |
| EDUARDO CARREOLA GARCIA | CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE | VOZ Y VOTO |

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE RATIFICA AL ING. JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MEXICO.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- SE APRUEBA QUE LA **ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** LO SEA JESSICA NALLELY MARQUEZ MIRANDA.

PMJOC/SA/QUINTO/16.- SE APRUEBA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PMJOC/SA/SEXTO/16.- SE APRUEBA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNJAN COMO SUJETOS HABILITADOS DE SUS ÁREAS PARA ATENDER LO REFERENTE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PMJOC/SA/SÉPTIMO/16.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REALIZAR EL REGISTRO DEL PRESENTE COMITÉ ANTE EL INFOEM, ASÍ COMO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL INSTITUTO.

PMJOC/SA/OCTAVO/16.- EL AYUNTAMIENTO PROVEERA LO NECESARIO PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.



PMJOC/SA/NOVENO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/DÉCIMO/16.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL

PUNTO NO. V

PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII 2016).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SE REQUIERE DE REALIZAR LAS OBRAS DENOMINADAS “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE ETAPA 1 DE 3”, “AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA CITENDEJE”, “MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO ENDARE-CABECERA MUNICIPAL DEL KM 0 + 000” Y “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO YECHE ETAPA 1 DE 3”; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DERIVADO DEL CUAL SE DEBE FIRMAR EL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN A TRAVÉS DE EL QUE EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO “CEDIPIEM” SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$1,290,356.88 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) Y EL “AYUNTAMIENTO” LA CANTIDAD DE 3,872,270.63 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 63/100 M.N.).

ASI TAMBIEN EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CASANDEJE”, REQUIERE DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII 2016), EN EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CEDIPIEM) SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL “AYUNTAMIENTO” LA CANTIDAD DE \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

BAJO ESTE TENOR, EN DICHS CONVENIOS SE ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO DEPOSITE LAS CANTIDADES INDICADAS, AUTORIZARÁ A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE REALICE LA RETENCIÓN DEL RECURSO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), PREVIA NOTIFICACIÓN DEL CEDIPIEM.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS REALICE RETENCIONES EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE A LA CONTINUACIÓN DE LOS TRAMITES PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN

PUNTO NO. VI

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.



EL 5º REGIDOR SOLICITA QUE CUANDO SE REALICE UN RECORRIDO POR LOS TRABAJOS DEL CABLEADO SUBTERRANEO SE LE CONSIDERE.

EL 9º REGIDOR SOLICITA QU ELA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LE REALICE LA INVITACIÓN A LOS EVENTOS DE ENTREGA DE APOYOS SOCIALES.

EL 10 REGIDOR SOLICITA QUE SE REALICE UNA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DEL SR. ANTOLIN. EN SAN JUAN COAJOMULCO.

PUNTO NO. VII

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17 HORAS CON 16 MINUTOS, DEL DÍA **VEINTIUNO** DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



**C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA
ALVARADO**
PRIMER REGIDOR

C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

**C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL
NIETO**
CUARTA REGIDORA

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA

C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Dada en la Ciudad de Jocotitlán, Estado de México, a los 22 días de junio de 2016.

RÚBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

RÚBRICA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ